SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ID. 309.079/2016
SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL_ CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES_PLURIANUAL 2016-2017-2018.

SAS/030/2016.

Adenda 01/2018- AMPLIACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL.

Entre la **SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL** DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal López casi Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte de la República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, RUC N° 80025722-7, con domicilio en Alejandro Ravizza N° 263 c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Señor Juan Antonio Almirón Riveros con Cédula de Identidad N° 653.768, conforme al Poder Especial otorgado por la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar la presente Adenda 01/2018 al "CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL", en las CLAUSULAS CUARTA Y SEXTA, quedando invariables todas las demás condiciones del Contrato.

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016, convocado por la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 1013/2016 de fecha 13 de setiembre de 2016.-

La presente Adenda 01/2018 fue aprobada por Resolución SAS N° 862/2018 de fecha 26 de julio de 2018.-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato se extiende durante 24 meses contados a partir de la suscripción del mismo.

Mediante la Adenda 01/2018, la vigencia del contrato se extiende hasta el 31/12/2018.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 09- Agosto -2018

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Juan Antonio Almirón Riveros
Presidente
SIME S.A (Proveedor)

Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Acción Social (Contratante).